

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 050 /
FIJA MONTO FDO FIJO GASTO
MENOR DPTO. DE SALUD MUNICIPAL
AÑO 2009.
REQUINOA, 15 ENE. 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La necesidad de fijar un monto para Fondo Fijo para Gasto Menor del Dpto. de Salud Municipal de Requinoa año 2009.

Decreto Administrativo N°046 de fecha 02 de enero de 2009, en el que nombra encargada del fondo fijo a la Sra. Angélica Parra Flores, Of. Administrativo, Nivel 15, categoría funcionaria E.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 150.000, para Fondo Fijo Gasto Menor, durante el año 2009 para el Dpto. de Salud Municipal de Requinoa.

DESIGNASE, a la Sra. **Angélica Parra Flores** Of. Administrativo, nivel 15, categoría funcionaria E para manejar dicho fondo.

DEJASE, establecido que en ausencia de la Sra. Parra será reemplazada por la Sra. Elena González Rojas, Of. Administrativo, nivel 10, categoría funcionaria E, Atención Primaria de Salud Municipal.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

Impútese el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta N° 215.22.12.002.01 Gasto Menor del presupuesto vigente del Depto. de Salud.-


MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/SAC/egr
Distribución:
Dpto. de Salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE